Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 1 de 15

CONVENIO NÚMERO:	6586-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO	NIT.	900.007.370-7
REPRESENTANTE LEGAL	NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ CASANOVA	C.C	28.308.850

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".
LOTE 15
COMEDOR 113835-CCCP 02-003 PARDO RUBIO
CUPOS 150

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($335.870.881) *M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de* ***TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($319.389.527)*** *M/CTE correspondiente al 95,09% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de* ***DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS($16.481.354)*** *M/CTE correspondiente al 4,91%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Parágrafo: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1:

Mediante Modificación No.1, suscrita y publicada en secop II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

1. **REINVERTIR** del saldo por inejecución el valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($13.352.650)** con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de tres (3) días de operación, la suma de **TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($3.073.500)**, obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($10.279.150).**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 2 de 15

2. **REINVERTIR** la suma total de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($10.279.150),** del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

3. **ADICIONAR** al convenio la suma total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($54.169.361)** los cuales se discriminan así: **CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($51.079.106)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,30% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.090.255),** que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,70% del valor total de la adición.

4. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	**FECHA DE CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR AFECTAR CRP**
17674	16/11/2023	$51.079.106	$51.079.106
TOTAL			$51.079.106

5. **MODIFICAR** el valor total del convenio, así:

   TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS($390.040.242) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($370.468.633)** M/CTE correspondiente al 94,98% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($19.571.609)** M/CTE correspondiente al 5,02%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

6. **PRORROGAR** el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

7. **MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO**, de la siguiente manera:

   CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **8 DE FEBRERO DE 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

8. **MODIFICAR** el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

   3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 3 de 15

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales

MODIFICATORIO No.2:

Mediante Modificación No.2, suscrita y publicada el 07 de febrero de 2024, se estableció:

1. ***PRÓRROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN*** *establecido en el* ***Convenio de Asociación*** *hasta el día* ***30 DE ABRIL DE 2024.***

2. *Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del* ***Convenio de Asociación*** *es el* ***30 DE ABRIL DE 2024.***

3. ***MODIFICAR*** *en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:*

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12.07%	$2.189.621

4. ***REINVERTIR*** *del saldo por inejecución por valor de* ***SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.200.663****) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de* ***CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.484.490)*** *de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de* ***SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($716.173),*** *de aportes en especie del ASOCIADO.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 4 de 15

5. ***ADICIONAR*** *al convenio la suma total de* ***CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($116.163.198)*** *los cuales se discriminan así:* ***CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($111.248.241)*** *los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 95,77% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y* ***CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.914.957),*** *que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 4,23% del valor total de la adición.*

   El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así*:*

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2755	18/01/2024	$ 111.248.241	$ 111.248.241
TOTAL			$ 111.248.241

6. *Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del Convenio de Asociación es por la suma de* ***QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($506.203.440)*** *M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de* ***CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($481.716.874)*** *correspondiente al 95,16% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de* ***VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.486.566)*** *correspondiente al 4,84%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	**OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME**
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	24/04/2023 – 24/04/2023
Nombre:	**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	25/04/2023 - 20/07/2023
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023- 26/12/2023
Nombre:	**MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA**
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 5 de 15

Período:	27/12/2023- 01/01/2024
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024- 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024- al 07/08/2025
Nombre:	**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 - a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente el Acta de Liquidación del Convenio No. 6586 de 2023, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.383.197, **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** y el asociado **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO** identificado con NIT: 900.007.370-7**,** quien es representada legalmente por la señora **NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ CASANOVA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 28.308.850.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025021927 del tres (03) de julio de 2025, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** con alcance con radicado No. I2025027919 del 21 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la liquidación, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el veinte (20) de agosto de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 6 de 15

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E),** de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el veinte (20) de agosto de 2025, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$335.870.881
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$319.389.527
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$16.481.354
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	$54.169.361
VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$51.079.106
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$3.090.255
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2	$116.163.198
VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$111.248.241
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$4.914.957
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$506.203.440**
VALOR APORTE TOTAL SDIS EN DINERO	$481.716.874
VALOR APORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE	$24.486.566
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	**$497.565.803**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS	$473.253.760
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$24.312.043
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	$473.253.760
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$8.463.114
VALOR TOTAL NO EJECUTADO DEL CONVENIO	**$8.637.637**
VALOR NO EJECUTADO RECURSOS SDIS	$8.463.114
VALOR NO EJECUTADO EN ESPECIE DEL ASOCIADO	$174.523
VALOR POR LIBERAR POR LA SDIS	$8.463.114
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$0.0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$506.203.440**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de Inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total del CRP**	**Saldo en los Registros**	**Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Asociado**
7745	7028	2023	$319.389.527	$0.0	$0.0	$0.0
7745	18765	2023	$51.079.106	$0.0	$0.0	$0.0
7745	2079	2024	$111.248.241	$8.463.114	$8.463.114	$0.0
Total			**$481.716.874**	**$8.463.114**	**$8.463.114**	**$0.0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación
		Desde	Hasta			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 7 de 15

						Subdirección Contratación
Cumplimiento del contrato	No.33-44-101237678 Anexo: 0	12/04/2023	13/08/2024	$67.174.176,20	Seguros del Estado S.A	19/04/2023
Calidad del Servicio	No.33-44-101237678 Anexo: 0	12/04/2023	13/08/2024	$67.174.176,20	Seguros del Estado S.A	19/04/2023
Pago de salarios	No.33-44-101237678 Anexo: 0	12/04/2023	13/12/2026	$16.793.544,05	Seguros del Estado S.A	19/04/2023
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40 101074156 Anexo: 0	12/04/2023	13/12/2023	$232.000.000,00	Seguros del Estado S.A	19/04/2023

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	No.33-44-101237678 Anexo: 2	12/04/2023	08/10/2024	$78.008.048,40	Seguros del Estado S.A	26/12/2023
Calidad del Servicio	No.33-44-101237678 Anexo: 2	12/04/2023	08/10/2024	$78.008.048,40	Seguros del Estado S.A	26/12/2023
Pago de salarios	No.33-44-101237678 Anexo: 2	12/04/2023	08/02/2027	$19.502.012,10	Seguros del Estado S.A	26/12/2023
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40 101074156 Anexo: 1	12/04/2023	08/02/2024	$232.000.000,00	Seguros del Estado S.A	26/12/2023

Nota: Se aclara que en el numeral 2 de la plataforma SECOP II, se cargó el anexo 1 y 2, en el cual, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

AMPAROS MODIFICATORIO No.2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	No.33-44-101237678 Anexo: 4	12/04/2023	30/12/2024	$101.240.688,00	Seguros del Estado S.A	15/02/2024
Calidad del Servicio	No.33-44-101237678 Anexo: 4	12/04/2023	30/12/2024	$101.240.688,00	Seguros del Estado S.A	15/02/2024
Pago de salarios	No.33-44-101237678 Anexo: 4	12/04/2023	30/04/2027	$25.310.172,00	Seguros del Estado S.A	15/02/2024
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40 101074156 Anexo: 3	12/04/2023	30/04/2024	$260.000.000,00	Seguros del Estado S.A	15/02/2024

Nota: Se aclara que en el numeral 2 de la plataforma SECOP II, se cargó el anexo 3 y 4, en el cual, para su aprobación se relacionó el anexo 4; así mismo, para la Póliza de RCE, se cargó el anexo 2 y 3, en el cual, para su aprobación se relacionó el anexo 3.

CLÁUSULA CUARTA: No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO,** representado legalmente por NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ CASANOVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 8 de 15

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($8.463.114)**, correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado durante la ejecución del convenio así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($8.463.114),** con cargo al rubro Minuta –Alimentos.

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 296.838.460	$ 0	$ 288.375.346	$ 0	$ 8.463.114	$ 0
Costos Fijos	$ 171.648.182	$ 20.764.592	$ 171.648.182	$ 20.599.549	$ 0	$ 165.043
Costos por Realización	$ 13.230.232	$ 3.721.974	$ 13.230.232	$ 3.712.494	$ 0	$ 9.480
Total	**$ 481.716.874**	**$ 24.486.566**	**$ 473.253.760**	**$ 24.312.043**	**$ 8.463.114**	**$ 174.523**

Recursos No Ejecutados del Asociado

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.486.566). El Asociado ejecutó la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.312.043) ;); presentando saldo por un menor valor aportado de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($174.523); correspondiente a los conceptos de gasto: rubro de Internet por valor de $165.043, y en el rubro de Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social por valor de $9.480, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplieron con el objeto del convenio y sus

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 9 de 15

obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2024, con respuesta de fecha 21 de agosto de 2024, indicando lo siguiente: "*(…) De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos*:

(…)

54	6586-2023	CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO	900.007.370-7

(…)"

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en la cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ CASANOVA** REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero Balcazar- Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Beblin Lorena Bagui - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 10 de 15

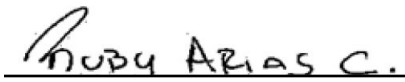
REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6586-2023-CORPORACION SIEMBRA FUTURO rev DNA-
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-10 09:50:53
Finalización: 2025-10-15 16:08:23

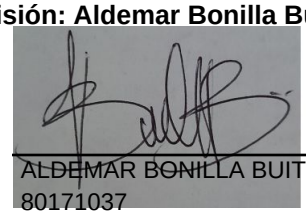
Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias



RUBY ARIAS CASTRO
53154433
WA:
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



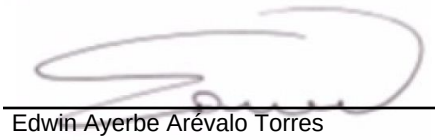
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
WA:
CONTRATISTA

Revisión: Humberto Acero Balcazar



HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
WA:
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Edwin Ayerbe Arévalo Torres



Edwin Ayerbe Arévalo Torres
79.888.463
WA:
Contratista-Subdirección de Contratación
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 11 de 15

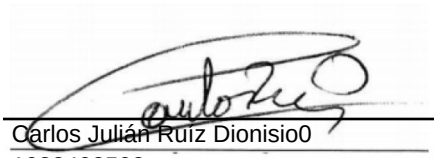
REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6586-2023-CORPORACION SIEMBRA FUTURO rev DNA-
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-10 09:50:53
Finalización: 2025-10-15 16:08:23

Escanee el código para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio



Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
WA:
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



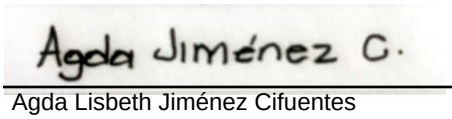
Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
WA:
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ CASANOVA



NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ
28308850
WA:
REPRESENTANTE LEGAL
CORPROACION SIEMBRA FUTURO

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
WA:
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 12 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6586-2023-CORPORACION SIEMBRA FUTURO rev DNA-
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-10 09:50:53
Finalización: 2025-10-15 16:08:23

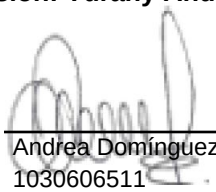
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
WA:
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
WA:
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
WA:
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katerine Carvajal Montejo



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
WA:
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6586-2023-CORPORACION SIEMBRA FUTURO rev DNA-
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-10 09:50:53
Finalización: 2025-10-15 16:08:23

Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
WA:
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 14 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

6586-2023-CORPORACION SIEMBRA FUTURO rev DNA-
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
Creación: 2025-10-10 09:50:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-15 16:08:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres WA: Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-10 09:51:12 Lec.: 2025-10-10 09:51:43 Res.: 2025-10-10 09:54:04 IP Res.: 191.108.1.243
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR WA: CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-10-10 09:54:04 Lec.: 2025-10-10 10:25:31 Res.: 2025-10-10 10:25:54 IP Res.: 186.102.70.15
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO WA: CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-10-10 10:25:54 Lec.: 2025-10-10 11:59:01 Res.: 2025-10-10 11:59:04 IP Res.: 45.192.8.2
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO WA: Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-10 11:59:04 Lec.: 2025-10-10 13:08:09 Res.: 2025-10-10 13:08:21 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO WA: Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-10 13:08:22 Lec.: 2025-10-10 14:14:01 Res.: 2025-10-10 14:47:08 IP Res.: 191.95.49.167
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA WA: Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-10-10 14:47:08 Lec.: 2025-10-10 14:49:28 Res.: 2025-10-10 14:49:32 IP Res.: 191.156.50.101
Revisión	Andrea Domínguez López WA: Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-10 14:49:32 Lec.: 2025-10-10 14:53:54 Res.: 2025-10-10 14:56:20 IP Res.: 181.61.246.4
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES WA: APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-10-10 14:56:21 Lec.: 2025-10-10 15:03:00 Res.: 2025-10-10 15:03:02 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes WA: Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-10 15:03:02 Lec.: 2025-10-14 10:44:19 Res.: 2025-10-14 10:44:45 IP Res.: 186.29.215.120

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
2025-10-15T16:08:25-05:00 - Página 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

6586-2023-CORPORACION SIEMBRA FUTURO rev DNA-
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-095053-186b98-22529760
Creación: 2025-10-10 09:50:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-15 16:08:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ WA: REPRESENTANTE LEGAL CORPROACION SIEMBRA FUTURO	Aprobado	Env.: 2025-10-14 10:44:46 Lec.: 2025-10-14 19:13:18 Res.: 2025-10-14 19:13:23 IP Res.: 200.89.245.4
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno WA: Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-14 19:13:23 Lec.: 2025-10-15 14:16:25 Res.: 2025-10-15 14:16:35 IP Res.: 191.156.147.61
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 WA: Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-15 14:16:35 Lec.: 2025-10-15 14:35:36 Res.: 2025-10-15 14:35:44 IP Res.: 161.18.175.151
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia WA: Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-15 14:35:44 Lec.: 2025-10-15 15:13:18 Res.: 2025-10-15 16:08:23 IP Res.: 186.155.108.36